



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Cisneros

Estado No. 51 De Miércoles, 7 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05190318900120200010200	Ordinario	Claudia Patricia Perez Quintana	Fidupervisora S.A.	06/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanan Deficiencias Exigidas
05190318900120200010600	Ordinario	Jacob De Jesus Fonnegra	Consultores Y Constructores Sas , Corporacion Para El Progreso Social De Colombia - Corposocial, Municipio Guadalupe	06/10/2020	Auto Rechaza - Demanda Por No Subsanan Las Deficiencias Exigidas
05190318900120200012800	Ordinario	Jose Amador Alvarez Gomez		06/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino De 5 Días Para Subsanan Deficiencias

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

  
PATRICIA ADRIANA BERRIO GÓMEZ

Secretaría

Código de Verificación

f9e03f80-1089-4073-9ab0-49f393092783



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo 001 Cisneros

Estado No. 51 De Miércoles, 7 De Octubre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05190318900120200012900	Ordinario	Luz Amparo Moreno Loaiza	Cesar Augusto Grajales Rojas, Adela Rojas De Grajales	06/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Devuelve Demanda Y Concede Termino De 5 Dias Para Subsanan Deficiencias
05190318900120200011400	Ordinario	Mary Luz Ceballos Grisales	Sandra Patricia Alzate Osorio	06/10/2020	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Hace Devolución De La Demanda Y Concede Término De 5 Dias Para Subsanan Deficiencias
05190318900120200013200	Verbal	Maria Dioselina Chavarria Sosa Y Otros		06/10/2020	Auto Rechaza De Plano - Por Falta De Competencia, Ordena Remitir Al Juzgado Municipal

Número de Registros: 6

En la fecha miércoles, 7 de octubre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

PATRICIA ADRIANA BERRIO GÓMEZ

Secretaría

Código de Verificación

f9e03f80-1089-4073-9ab0-49f393092783